



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS


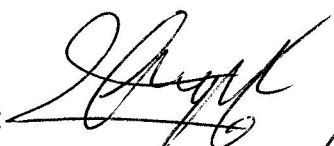

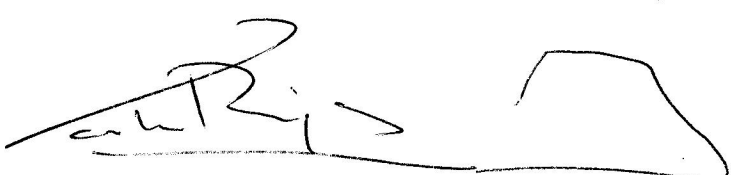

Dña. Pilar MARCOS DOMÍNGUEZ, D. Carlos ROJAS GARCÍA, Dña. Ana VÁZQUEZ BLANCO, D. José ORTIZ GALVÁN, D. Carmelo ROMERO HERNÁNDEZ y Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Tras avalar el Tribunal Europeo de los Derechos Humanos las devoluciones en frontera que ha realizado el Gobierno, y las declaraciones del Vicepresidente Pablo Iglesias el pasado 24 de febrero, donde afirma que el Gobierno no realizará lo que denomina “devoluciones en caliente” de inmigrantes:

- ¿Tiene intención el Gobierno de derogar la Ley Orgánica 4/2015 de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad Ciudadana, en la disposición normativa en concreto que afecta a este tipo de devoluciones, avaladas como se ha dicho por el TEDH? Si eso es así, y mientras se lleva a cabo el procedimiento de reforma legislativa, ¿Hay ya una instrucción concreta a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que se paralicen dichas devoluciones en frontera?

Madrid, 03 de junio de 2020

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: 
LOS DIPUTADOS 




CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2ª - 28071 MADRID